

CONVENIOS ACADÉMICOS CON CASAS DE ESTUDIOS SUPERIORES

CONTACTO INSTITUCIONAL: Asesoría Convenios, División Educación: 2 26683165

CRL (PC) Julio E. Franzani Castro : Intranet Y8161

SOF (PC) Carolina Mora Solís : Intranet Y8162

PC: Daniela Tolosa Silva : Intranet Y8164

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
CASAS DE ESTUDIOS SUPERIORES NACIONALES					
Universidad Adolfo Ibáñez	Relación académica establecida desde el año 1994, orientada a mutua colaboración.				
	Con fecha 9 de Diciembre del 2004, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Universidad Adolfo Ibáñez y Ejército de Chile. Beneficiarios: Integrantes de la Institución.	- Actualmente, convenio ofrece beca de una rebaja del 20% sobre arancel de postgrados, diplomados y cursos.	X		INDEFINIDO
Universidad Alberto Hurtado	Relación académica establecida desde el año 2009				
	Con fecha 11 de Noviembre del 2009, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad Alberto Hurtado y el Ejército de Chile. Junto con el convenio marco se firman los anexos: - Convenio Específico "Admisión y Beneficios de Arancel" con la Facultad de Psicología. - Convenio Específico "Admisión y Beneficios de Arancel" con la Facultad de Economía y Negocios". Convenio Específico "Admisión y Beneficios de Arancel" con la Facultad de Derecho	- Voluntad de desarrollar programas de asignaturas o cursos innovadores y flexibles, que sean acordes con los avances de la tecnología y del conocimiento. Que respondan a las necesidades concretas del Ejército. Actualmente, convenio ofrece descuento del 15% sobre el arancel, excluida la matrícula -	X		RENOVABLE CADA DOS AÑOS
	- Convenio Específico "Admisión y Beneficios de Arancel" con la Facultad de Educación. Beneficiarios: Oficiales, Suboficiales en servicio activo y pensionado de CAPREDENA. Además, empleados civiles del Ejército.	- Rebaja arancelaria del 30% en programas de educación continua a través de cursos, diplomados o programas de post grado de la Facultad de Educación, siempre que se cumplan los requisitos de la propia universidad. - Rebaja arancelaria de un 10% al 30% en el valor de programas de post grado, según la cantidad de alumnos matriculados.	X		RENOVABLE CADA DOS AÑOS

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Andrés Bello	Relación académica establecida desde el año 2005.				
	Con fecha 13 de Julio del 2007, se firma Convenio de Práctica Profesional Comando de Salud de Ejército Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército con Universidad Andrés Bello.	- CRIE del Ejército de Chile permite la realización de actividades de observación, evaluación y otras, así como también brindar campo clínico para las prácticas profesionales de los estudiantes de la Escuela de Terapia Ocupacional.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Enero del 2008, se firma Addenum Convenio de Cooperación Educativa entre Universidad Andrés Bello y Ejército de Chile.	- Otorga al personal del Ejército de Chile en servicio activo como en retiro con derecho a pensión, cónyuges e hijos un beneficio del 15% de descuento sobre el arancel de carreras vespertinas y exención del pago de la matrícula.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Diciembre del 2008, se firma Addenum al Convenio Asistencial entre Universidad Andrés Bello y Comando de Salud del Ejército Centro de Rehabilitación Infantil del Ejército.	- En base al convenio con fecha 13 de Julio del 2007, se complementa a éste que la Universidad Andrés Bello podrá enviar al CRIE a alumnos de la carrera de Kinesiología para ejecuten en dicha Institución su práctica profesional y/o internado clínico a partir del año 2009.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Septiembre del 2010, se firma Convenio Académico Específico Aranceles en programa Ejecutivo de Pregrado Advance entre Ejército de Chile y Universidad Andrés Bello.	- Universidad ofrece al personal del Ejército activo y en retiro con derecho a pensión y a su grupo familiar directo (cónyuge e hijos) la posibilidad de cursar carreras que imparte la modalidad "Programa Ejecutivo de Pregrado ADVANCE". El beneficio consta de una rebaja del 35% sobre arancel y 100% de descuento en valor de matrícula. También, a los comisionados y cancelados por el Ejército se otorga rebaja del 40% sobre arancel y 100% en valor de matrícula. Además, la rebaja del 100% en arancel y matrícula para una sola persona, por cada 10 beneficiarios del convenio, matriculado en igual programa o curso en el mismo trimestre calendario.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Septiembre del 2010, se firma Convenio Académico Específico "Acceso a Programas de Postgrado" Ejército de Chile y Universidad Andrés Bello.	- Universidad ofrece matricular al personal del Ejército, cónyuge e hijos menores de veinticuatro años, como también a los pensionados de CAPREDENA y sus cónyuges en Postgrado vigentes con una rebaja del 15% sobre el arancel, excluida la matrícula, la cual se cancelará por una sola vez sin descuentos. También a los comisionados y cancelados por el Ejército se otorga rebaja del 25% sobre arancel, excluida la matrícula, para que realice un curso determinado. Además, una rebaja del 100% sobre arancel, excluida la matrícula, para una sola persona por cada 10 beneficiados matriculados en igual programa a impartirse dentro de un mismo semestre calendario.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Mayo de 2016, se firma el Convenio de Práctica Profesional con la Universidad Andrés Bello (Facultad de Ingeniería).	- Universidad Andrés Bello mediante convenio, se compromete a entregar 02 becas anuales del 25% del arancel y matrícula en programas de Magíster y Doctorado por cada 10 alumnos que realicen práctica profesional en el Ejército de Chile. Además, rebaja del 15% sobre arancel y matrícula en la carrera "Ingeniería en Seguridad y Prevención de Riesgos", formato Advance.	X		2019
	Con fecha 08 de Septiembre de 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Andrés Bello y el Ejército de Chile (CIMI).	- En virtud de este Convenio, las partes acuerdan otorgarse recíprocamente la más amplia colaboración y asistencia en temas de interés común, como lo son el intercambio docente, el desarrollo de programas de formación profesional y de capacitación laboral, o proyectos relativos a actividades de docencia, extensión y de investigación con fines académicos, y otras materias que las partes acuerden.	X	X	2019

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Arturo Prat	Relación académica establecida desde el año 2001, orientada a colaboración mutua entre ambas instituciones.				
	Con fecha 26 de Diciembre del 2008, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre Universidad Arturo Prat y el Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Arturo Prat mediante el presente convenio se compromete a: <ul style="list-style-type: none">)] Admisión a planes especiales para profesionales, programas de pos título y postgrados y convalidación de asignaturas al personal de oficiales, suboficiales activos o en retiro con derecho a pensión y empleados civiles del Ejército de Chile.)] Admisión a carreras técnico profesionales para el personal de Oficiales, Suboficiales y Empleados Civiles del Ejército.)] Rebaja de un 10% sobre arancel anual en carreras de pregrado para Oficiales y Suboficiales activos o en retiro con derecho a pensión, personal civil con jornada completa y cargas familiares de todos los anteriores.)] Rebaja del 20% sobre arancel de planes especiales para profesionales, programas de postgrado y pos título. 	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 19 de Octubre de 2015, se firma Convenio Específico para entrega de beca, Universidad Arturo Prat y Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo del convenio es la entrega de una beca a un soldado conscripto (hombre o mujer) que, en el año de su postulación a la Universidad, esté realizando su Servicio Militar para estudiar en cualquiera de los programas académicos que imparta la Universidad, en cualquiera de sus sedes a lo largo del país. 	X		2018
Universidad Austral de Chile	Relación académica e investigación que data desde el año 1991.				
	Con fecha 15 de Julio de 1991, se firma Convenio entre el Instituto Geográfico Militar y la Universidad Austral de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Mutua colaboración entre las entidades del convenio, tanto en educación como proyectos de investigación y desarrollo. 	X	X	INDEFINIDA
Universidad Autónoma del Sur	Con fecha 9 de Junio de 1993, se firma Convenio entre Ejército de Chile y la Universidad Austral de Chile-Valdivia.	<ul style="list-style-type: none"> - Universidad Austral de Chile se compromete a través de sus docentes de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la elaboración de planes de investigación, desarrollo, seguimiento y evaluación en los criaderos y Unidades Militares que lo requieran, asumiendo así, tareas de asesoría para el personal técnico profesional del Ejército de Chile. 	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 24 de Octubre 2016, se firma Convenio de Colaboración Mutua y Desarrollo de Actividades Conjunta entre el Ejército de Chile – Regimiento de Infantería N° 16 “Talca” y la Universidad Autónoma de Chile, Sede Talca.	<ul style="list-style-type: none"> - El convenio indica que Universidad Autónoma de Chile se compromete a: <ul style="list-style-type: none">)] Entregar al personal del regimiento tanto activo como en retiro con derecho a pensión, cónyuges hijos y cargas familiares, amplia gama de cursos y/o talleres en escuelas de temporada (verano-invierno).)] Según necesidades de Regimiento Talca, impartirán cursos de capacitación idioma Inglés con 15 cupos máximos.)] Entregar acceso preferencial al personal del regimiento y optar a un descuento de hasta un 30% en valores de matrícula y arancel en programas académicos de carácter diplomados o cursos, principalmente en área Humanista e Informática. - Mediante el presente convenio, el Ejército establece normas que regulan prácticas profesionales, las cuales podrán desarrollarse sólo en las siguientes áreas que coinciden con las facultades de; Administración y Negocio, Arquitectura y Construcción, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Derecho, Educación, Ingeniería. 	X		2019

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Bernardo O'Higgins	- Relación académica establecida desde el año 1995.				
	Con fecha 16 de Mayo de 1995, se firma Convenio de Colaboración Académica y Educacional entre el Ejército de Chile y La Universidad Bernardo O'Higgins.	- Convenio de colaboración mutua que incluye, intercambio de profesores y el uso de los equipos y bibliotecas de cada una. Asimismo, profesores y alumnos de la universidad, como personal del Ejército que se determine podrán optar a programas de respectivas instituciones.	X		RENOVABLE CADA UN AÑO
	Con fecha 17 de Diciembre del 2007, se firma Acuerdo de Cooperación Académica entre Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM) y Universidad Bernardo O'Higgins (UBO).	- Considerando el convenio anterior se acuerda en el presente, la instauración de un programa de colaboración académica entre el CESIM y la UBO, en áreas de docencia, investigación y extensión que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos de cada institución.	X	X	RENOVABLE CADA DOS AÑOS
	Con fecha 01 de Enero del 2009, se firma Convenio Académico Específico entre el Ejército de Chile-Escuela de los Servicios y Educación Física y la Universidad Bernardo O'Higgins.	- La UBO podrá impartir para la Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército programas de pos títulos, tales como Diplomados y Cursos de Capacitación, así como también programas de pregrado en la carrera de "Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación" tanto en jornada diurna como vespertina.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 29 de Octubre del 2012, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad Bernardo O'Higgins.	- Se establece mutua colaboración académica colaboración y temas de interés común como son el desarrollo de programas de formación profesional, técnica y de capacitación laboral entre ambas instituciones con la finalidad de favorecer el desarrollo tanto de sus alumnos en la UBO y del personal y su familia en el Ejército.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 25 de Junio del 2014, se firma Convenio Específico de Cooperación Académica entre Ejército de Chile y la Universidad Bernardo O'Higgins.	- En base a la cláusula séptima del Convenio Marco firmado el 29 de Octubre del 2012, la Universidad Bernardo O'Higgins concede el y autoriza al Ejército de Chile-COSALE, el acceso y uso de las instalaciones del "Campus Rondizzoni". Además, ambas instituciones proyectarán, gestionarán y coordinarán desarrollo de actividades de capacitación en modalidad de cursos o diplomados, modalidad presencial, propuestos por Ejército de Chile-COSALE a UBO.	X		EN RENOVACIÓN
	Con fecha 03 de Noviembre del 2015, se firma Convenio Específico entre Ejército de Chile (CIMI) y Universidad Bernardo O'Higgins	- Las partes suscriben el presente convenio con el objeto de establecer estrecha relación de cooperación en el logro de sus objetivos y responsabilidades. Además, ambas entidades convienen potenciar los campos de la Educación, Capacitación y Extensión; Tesis y Prácticas Profesionales; la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	X	X	2018

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA	
	Con fecha 30 de Octubre del año 2012, se firma Convenio Específico entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Academia Politécnica Militar.	- En el convenio se establece las bases que regirán el “Diplomado en Dirección de Organizaciones” a ser impartido conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Escuela de Ingeniería Comercial y la Academia Politécnica Militar a través de su departamento de Postgrado y Extensión.	X		INDEFINIDA	
	Con fecha 30 de Noviembre del 2012, se firma Convenio Específico entre la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y la Academia Politécnica Militar.	- En el convenio se establece las bases que regirán el “Diplomado en Dirección de Organizaciones” a ser impartido conjuntamente por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Escuela de Ingeniería Comercial y la Academia Politécnica Militar a través de su departamento de Postgrado y Extensión.	X		INDEFINIDA	
	Universidad con la que se iniciaron los convenios el año 1976, lo que la hace la más antigua. Se mantiene convenio marco de asistencia en docencia, investigación, servicios y convenios específicos orientados a las áreas de la Ciencia Política y Geopolítica, desarrollo tecnológico y científico y colaboración en investigación.					
	Con fecha 06 de Abril del 2011, se firma Convenio Marco entre Ejército de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile.	- Universidad prestará al Ejército, asesoría en diversos asuntos educacionales, especialmente en formación en materias no militares de sus Oficiales; perfeccionamiento de docentes, elaboración de proyectos de diseño instruccional y programas de estudios.	X		INDEFINIDA	
Pontificia Universidad Católica de Chile	Con fecha 21 de Septiembre del 2011, se firma Convenio Subsidio Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica Proyecto Precompetitivo Varias Entidades Beneficiarias.	- El presente convenio tiene por objeto regular y reglamentar lo siguiente:) La ejecución del Proyecto por las beneficiarias.) El subsidio de CONICYT a las beneficiarias, para contribuir al financiamiento del Proyecto.		X	TÉRMINO PROYECTO	
	Con fecha 14 de Septiembre del 2016, se firma Convenio Marco entre Ejército de Chile y Pontificia Universidad Católica de Chile.	- El objeto del convenio, es el establecimiento de instancias de colaboración entre Ejército y PUC, en aquellas áreas que las partes consideren de interés, como:) Formación, capacitación y perfeccionamiento tanto de estudiante como funcionarios.) Cooperación en materias de Investigación y Desarrollo e Innovación, respecto de áreas científicas de común interés.) Prestación e intercambio de servicios en áreas de prácticas de estudiantes.) Materialización de beneficios arancelarios, becas, difusión u otros que se estime conveniente suscribir.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas.	X	X	INDEFINIDA	
	Con fecha 23 de Noviembre del 2016, se firma Convenio Específico entre Ejército de Chile-COSALE y Pontificia Universidad Católica de Chile.	- Objeto del Convenio es dejar constancia sobre la participación del Ejército en la Investigación para obtener vacuna contra el Virus Respiratorio Sincial (VRS).			X	TÉRMINO PROYECTO
	Con fecha 31 de Mayo del 2000, se firma Convenio General de Colaboración Proyecto Observatorio Geodésico Integrado (TIGO)	- Convenio de colaboración para la materialización e instalación y posterior funcionamiento de un Observatorio Geodésico Integrado (TIGO), por ofrecimiento del Gobierno Federal de Alemania, a través de la Oficina para Cartografía y Geodesia Federal (BKG) dependiente del Ministerio del Interior Alemán.				RENOVABLE CADA 3 AÑOS

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Católica de Temuco	Con fecha 13 de Octubre de 1998, se firma Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Universidad Católica de Temuco Facultad de Acuicultura y Ciencias Veterinarias Escuela de Medicina Veterinaria y Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile.	- Convenio de cooperación para el desarrollo de actividades tendientes al mejoramiento del tipo de crianza de caballar de tiro.		X	INDEFINIDA
	Con fecha 12 de Julio del 2004, se firma Convenio de Práctica Profesional Ejército de Chile con Universidad Católica.	- Convenio de práctica profesional para la ejecución en áreas del conocimiento de Agropecuaria, Arte y Arquitectura, de las Ciencias, de las Ciencias Sociales, del Derecho, de Humanidades, de Educación, de Tecnología, de la Salud, de Administración y Comercial. Circunscrito a la Jurisdicción de la III. División de Ejército.	X		INDEFINIDA
Universidad Católica del Norte	Con fecha 03 de Agosto del 2001, se firma Convenio Marco entre Universidad Católica del Norte y Academia de Guerra del Ejército.	- En el convenio se especifica:) Desarrollar programas de coordinación en áreas educativas de simulación, optimización, procesos logísticos y desarrollo de aplicaciones informáticas de interés para ambas instituciones.) Organizar congresos, seminarios, conferencias, simposios, mesas redondas, debates, entre otros.) Desarrollar programas de investigación.) Incentivar y promover la realización de prácticas de estudiantes, memorias y proyectos en áreas de simulación, implementación de modelos y desarrollo de aplicaciones informáticas.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 31 de Agosto del 2004, se firma Convenio Marco entre Universidad Católica del Norte y Academia Politécnica Militar.	- En el convenio se especifica:) Desarrollar programas de coordinación en áreas educativas de simulación, optimización, procesos logísticos y desarrollo de aplicaciones informáticas de interés para ambas instituciones.) Organizar congresos, seminarios, conferencias, simposios, mesas redondas, debates, entre otros.) Desarrollar programas de investigación.) Incentivar y promover la realización de prácticas de estudiantes, memorias y proyectos en áreas de simulación, implementación de modelos y desarrollo de aplicaciones informáticas.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 01 de Septiembre del 2004, se firma Convenio Específico de Cooperación Académica entre la Universidad Católica del Norte y la Academia Politécnica Militar.	- Convenio busca complementar formación de egresados de ambos institutos de Educación Superior, a través, de cursos, programas de Pos título y Postgrado, Talleres, Congresos y Seminarios.	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Católica del Norte	Con fecha 21 de Junio del 2007, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre la Universidad Católica del Norte y el Ejército de Chile.	- Convenio tiene por objeto fijar un marco de colaboración entre ambas instituciones. Particularmente, en las áreas de formación y perfeccionamiento profesional; el desarrollo de la investigación conjunta, la transferencia de conocimiento y tecnología, así como el desarrollo de proyectos específicos.	X		RENOVABLE CADA 2 AÑOS
	Con fecha 31 de Julio del 2007, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad Católica del Norte y el Ejército de Chile.	- Convenio objetiva, ofrecer a los funcionarios de El Ejército y sus respectivas cargas familiares, una rebaja del 20% sobre arancel a excepción de la matrícula, en programas de pos títulos, licenciaturas, diplomados y cursos de capacitación a distancia. Además, una vez finalizado el proceso de admisión, "La Universidad" otorgará a "El Ejército" una beca de libre disposición equivalente al 100% del arancel de matrícula por cada 40 matrículas efectivas.	X		INDEFINIDA
Universidad Central de Chile	Con fecha 23 de Noviembre del 2006, se firma Convenio Académico Marco entre la Universidad Central de Chile y el Ejército de Chile.	- En el presente convenio se establece que la Universidad, otorgará beneficios a funcionarios del Ejército, su cónyuge e hijos, siendo éstos los siguientes:) Descuento del 20% del pago mensual de la colegiatura en carreras de pregrado, mientras que un descuento del 12,5% en programas de posgrado. En ambos casos anteriores se exceptúa la matrícula.) Otorgará una beca anual del 100% o dos del 50%, a hijo o hija, cónyuge seleccionado por la Universidad previamente.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 03 de Julio del 2015, se firma Convenio Marco de Cooperación Científica y Tecnológica entre Ejército de Chile y Universidad Central de Chile.	- En el presente convenio marco, ambas partes establecen estrecha relación de cooperación en el logro de objetivos y cumplimiento de responsabilidades. Ambas instituciones buscan potenciar, especialmente los campos de la Educación, Capacitación y Extensión; Tesis y Prácticas Profesionales, la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.	X	X	2018
Universidad de Aconcagua	Con fecha 24 de Febrero del 2015, se firma Convenio Específico entre La Universidad de Aconcagua y El Ejército de Chile-Comando de Bienestar.	- En el convenio se establece que la Universidad de Aconcagua, se compromete a ofrecer al personal del Ejército de Chile tanto en servicio activo como en retiro y a su grupo familiar directo, un descuento del 25% sobre el arancel anual en las carreras técnicas y/o profesionales en las instalaciones de la Universidad de Aconcagua Zona Sur. Además, poder acordar descuentos para programas de postgrados o especializaciones a través de futuros convenios específicos.	X		2018
	Con fecha 10 de Diciembre del 2015, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre Ejército de Chile y la Universidad de Aconcagua.	- El objetivo del convenio, es otorgar una beca anual del 100% de gratuidad del arancel para un soldado conscripto (hombre o mujer) que, en el año de su postulación a la Universidad, esté realizando su Servicio Militar para estudiar una carrera en cualquiera de los programas académicos que imparta la Universidad, en cualquiera de sus sedes a los largo del país.	X		2018

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de Atacama	Con fecha 28 de Marzo del 2001, se firma Ampliación de Convenio Colaboración Mutua entre Universidad de Atacama y Ejército de Chile – Regimiento de Infantería N° 23 Copiapó.	<ul style="list-style-type: none"> - En el convenio se establece, que el Regimiento otorgará tres becas que consisten en la exención total del pago de matrícula y arancel durante todo el lapso de formación del párvulo hasta su egreso del jardín. Las becas están destinadas a los hijos de funcionarios de la Universidad, para incorporarse al jardín infantil BAMBI, dependiente de esa unidad militar, en alguno de los siguientes niveles: <ul style="list-style-type: none">) Medio Mayor, para párvulos de 3 años.) Transición Menor, para párvulos de 4 años.) Transición Mayor, para párvulos de 5 años. - Por su parte, la Universidad otorgará 2 y medias becas a funcionarios del Regimiento y/o cargas familiares, para cursar estudios en la misma Corporación. Dichas becas consisten en la exención para diez personas del 25% del arancel anual. El Regimiento podrá designar con absoluta libertad a los funcionarios beneficiarios de dichas becas. 	X		INDEFINIDA
Universidad de Antofagasta	Con fecha 12 de Noviembre del 2002, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Ejército de Chile y Universidad de Antofagasta.	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad busca fomentar el desarrollo de carreras profesionales y obtención de grados académicos en el área de salud, así como el perfeccionamiento y especialización de los profesionales del mismo sector. - El Ejército por su parte requiere a profesionales en servicio activo que tengan formación especializada en diversas disciplinas médicos. Requiriendo pos títulos y postgrados. Es por esto y el punto anterior que acuerdan colaboración mutua para el logro de objetivos. Algunas de las actividades que contempla el convenio son: <ul style="list-style-type: none">) Intercambio docente en actividades de perfeccionamiento o programas de estudio.) Utilización de HOSMIL del Norte como campo clínico.) Asignación de becas para profesores, funcionarios y alumnos.) Organización conjunta de seminarios, foros, paneles, mesas redondas y otras actividades de extensión y difusión. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 25 de Mayo del 2015, se firma Convenio de Colaboración Académica y Prácticas Profesionales entre HOSMIL del Norte con Universidad de Antofagasta.	<ul style="list-style-type: none"> - En el convenio, se hace presente las condiciones generales y específicas que deberán tener tanto profesionales, docentes y alumnos durante los períodos de práctica profesional. 	X		RENOVABLE CADA DOS AÑOS
	Con fecha 18 de Junio del 2015, se firma Addendum del Acuerdo de Colaboración y Prácticas profesionales entre el HOSMIL del Norte y la Universidad de Antofagasta	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente instrumento ambas entidades convienen modificar cláusulas previas. 			RENOVABLE CADA DOS AÑOS
Universidad de Chile	Con fecha 09 de Marzo de 1982, se firma Convenio entre Universidad de Chile y Ejército de Chile	<ul style="list-style-type: none"> - En el convenio, se indica que la Universidad de Chile abrirá cupos supernumerarios en las carreras de; Administración Pública (5), Contador Auditor (10), Ingeniería en Ejecución en Procesamiento de la Información (3), Ingeniería en Alimentos (1) y Nutrición y Dietética (2), para ser provistas por Oficiales del Ejército en servicio activo. 	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de Chile	Con fecha 22 de Marzo de 1995, se firma Convenio General entre Universidad de Chile e Instituto Geográfico Militar	- En el presente convenio, ambas partes acuerdan establecer entre si acciones que permitan el logro de sus responsabilidades, intereses y objetivos convergentes.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 02 de Diciembre de 1997, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Centro de Estudios e Investigaciones Militares e Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile.	- El presente, acuerda establecer un marco de cooperación permanente para el desarrollo de programas y proyectos conjuntos. El convenio abarca las áreas de docencia, investigación y extensión académica. Para estos efectos se podrá, entre otras actividades, intercambiar información académica, profesores e investigadores y material bibliográfico. La cooperación se materializará, a través de la participación de cursos, post grados y especialización, seminarios, talleres, mesas redonda y el desarrollo de proyectos de investigación entre ambas instituciones.	X	X	RENOVABLE CADA TRES AÑOS
	Con fecha 30 de Agosto del 2007, se firma Convenio Específico de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ejército de Chile y la Universidad de Chile.	- El presente convenio específico, tiene el propósito de aunar y complementar esfuerzos en materias de Investigación e Innovación Tecnológica, que requieran capacidad experta en modelamiento matemático y plataformas computacionales avanzadas.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 14 de Enero del 2015, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y la Universidad de Chile.	- El convenio tiene como objeto, establecer instancias de colaboración mutua en aquellas áreas de interés. Las siguientes serán objeto de convenios específicos:) Formación, capacitación y perfeccionamiento tanto académicos y estudiantes de la universidad como funcionarios del Ejército.) Cooperación en materias de Investigación y Desarrollo e Innovación.) Materialización de beneficios arancelarios, becas, difusión u otros convenientes a suscribir.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas. Intercambio de información sobre programas, publicaciones o trabajos.	X	X	2018
	Con fecha 04 de Marzo del 2015, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre el Ejército y la Universidad de Chile.	- El convenio específico tiene por objeto, la apertura de 12 cupos supernumerarios en el programa académico de Bachillerato para ser otorgados a SLCs (hombre o mujer) que estén cumpliendo con su Servicio Militar.	X		2018
	Con fecha 14 de Abril del 2015, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y la Universidad de Chile.	- El convenio específico tiene por objeto, la apertura de 12 cupos supernumerarios en el programa académico de Bachillerato para ser otorgados a SLCs (hombre o mujer) que estén cumpliendo con su Servicio Militar. Detalle de beneficiados en el convenio físico.	X	X	2018
	Con fecha 22 de Marzo del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración entre la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y el Ejército de Chile (CIMI)	- El objeto del presente convenio específico de colaboración, es una relación de cooperación, especialmente, en los campos de Educación, Capacitación y Extensión, Tesis y Prácticas Profesionales, Investigación e Innovación y Desarrollo Tecnológico.	X	X	2019
	Con fecha 06 de Septiembre del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre el Ejército – Esc. Subof. y la Fac. Arqu. y Urb. de la U. Chile.	- El convenio tiene por objeto, el desarrollo de un proyecto de infraestructura que cuente con altos estándares de eficiencia energética y calidad, a través de una mesa de trabajo técnica, que permita materializar dicho proyecto.	X		2018

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de Chile	Con fecha 31 de Mayo del 2000, se firma Convenio General de Colaboración Proyecto Observatorio Geodésico Integrado (TIGO). Consorcio entre las Universidades de Concepción, Católica de la Santísima Concepción, Del Biobío e Instituto Geográfico Militar	- Convenio establece trabajar en colaboración mutua para la materialización de la instalación y posterior funcionamiento de un Observatorio Geodésico Integrado (TIGO), por ofrecimiento del Gobierno Alemán. La estación estará ubicada en el Campus de la Universidad de Concepción, a ella podrán acceder las otras dos universidades e instituto para trabajar y compartir datos.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 06 de Septiembre del 2006, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad de Concepción.	- Presente convenio entrega bases legales generales sobre las cuales deberán acordarse los términos específico, siendo algunos de éstos los siguientes:) Programas de educación conjunta.) Programas de intercambio de profesores y alumnos.) Préstamo de instalaciones.) Materialización y/o participación conjunta en Seminarios e Investigaciones a convenir.) Incremento de acciones conjuntas en áreas de educación militar.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 13 de Noviembre del 2007, se firma Convenio Específico de Cooperación Científica entre Universidad de Concepción y Ejército de Chile.	- Ambas partes han convenido concretar un Convenio Específico de Cooperación Científica, el que se llevará a cabo por la Universidad, a través de la Facultad de Ciencias Biológicas y por el Ejército, a través de la División Logística. Además, ambas entidades tienen como objeto principal fortalecer el concepto de "Soberanía del Conocimiento", a través de la Investigación Científica.		X	INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Agosto del 2009, se firma Convenio de Colaboración Específico entre Universidad de Concepción y Escuela Militar del LIBERTADOR Bernardo O'Higgins.	- Acuerdan :) Desarrollar programas de capacitación y perfeccionamiento en todas las áreas científicas, administrativas y tecnológicas u otras de interés para ambas partes.) Promover intercambio de profesores para programas de enseñanza, y desarrollar actividades en áreas de investigación y desarrollo.) Difundir y promocionar las actividades y los diferentes programas impartidos por ambas instituciones entre sus respectivas comunidades.	X	X	INDEFINIDA
Universidad UNIACC	Con fecha 16 de Noviembre de 1999, se firma Convenio de Colaboración e Intercambio entre Ejército de Chile y Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación, UNIACC, Instituto Profesional IACC	- Mediante el presente, ambas instituciones suscriben cooperación e intercambio institucional, bajo cuyo marco se implementarán planes, programas y/o proyectos específicos de actividades conjuntas para la optimización de ambas instituciones.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 27 de Noviembre del 2013, se firma Convenio Específico "Acceso a Carreras UNIACC" entre Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC y Ejército de Chile.	- El convenio tiene por objetivo otorgar condiciones especiales de ingreso a la Universidad para los funcionarios del Ejército. El beneficio consta de un descuento del 10% en la matrícula y arancel para aquellos alumnos nuevos del período académico 2014, 2015 y 2016, en carreras de pregrado jornada diurna, vespertina y modalidad online. Los beneficiados son los funcionarios del Ejército y/o familiares directos (cónyuge e hijos), los cuales deberán cumplir el requisito de acreditar su condición de funcionario, cónyuge o hijo(s) mediante un certificado que lo respalde.	X		RENOVABLE CADA 3 AÑOS

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de Magallanes	Con fecha 09 de Abril de 1996, se firma Convenio de Colaboración Académica.	- Mediante el presente convenio, se determina establecer un programa de colaboración académica mutua entre Universidad de Magallanes y Ejército de Chile en las áreas de docencia, investigación y extensión.	X	X	RENOVABLE CADA 3 AÑOS
	Con fecha 12 de Mayo del 2003, se firma Convenio Específico de Cooperación Científica.	- En el presente se conviene que ambas instituciones se comprometen a realizar esfuerzos para conjuntos para lograr aportes económicos que permitan ejecutar los proyectos específicos de investigación científica. Además, se comprometen a asegurar el éxito de los proyectos y compartir los resultados obtenidos de las investigaciones.		X	INDEFINIDA
Universidad de los Andes	Con fecha 27 de Agosto de 1996, se firma Convenio de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y la Universidad de los Andes.	- Mediante el presente convenio de colaboración conjunta, se menciona que las áreas a desarrollar convenios podrían ser: área de docencia, investigación y extensión	X	X	RENOVABLE CADA 3 AÑOS
	Con fecha 10 de Septiembre de 1996, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Ejército de Chile con Universidad de los Andes. (PRACTICA PROFESIONALES)	- Las actividades posibles de realizar en marco del convenio podrán ser:) Intercambio docente) Uso de HOSMIL e Instalaciones Sanitarias del Ejército como campo clínico.) Otorgamientos de títulos, grados académicos o diplomas de reconocimiento.) Asignación becas para profesores, funcionarios y alumnos.) Organización conjunta de seminarios, foros, paneles, mesas redondas, etc.) Intercambio de conferencistas y panelistas en actividades de extensión.) Edición y publicación de trabajos, estudios o actividades que ejecuten ambas partes en conjunto.	X		RENOVABLE CADA 3 AÑOS
	Con fecha 20 de Enero del 2006, se firma Adendum al Convenio de Colaboración Académica Ejército de Chile con Universidad de los Andes.	- Se acuerda que a partir del año académico 2007, Universidad de los Andes becará en un 50% del arancel hasta un máximo de dos alumnos por carrera cada año, que sean hijos del personal activo del Ejército de Chile u Hospital Militar de Santiago.	X		2020
Universidad de los Andes	Con fecha 01 de Julio del 2008, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Ejército de Chile con Universidad de los Andes años 2008-2014. (PRACTICAS PROFESIONALES)	- Mediante el presente convenio de colaboración conjunta, se menciona que las áreas a desarrollar convenios podrían ser: área de docencia, investigación y extensión	X	X	EN RENOVACIÓN
	Con fecha 01 de Julio del 2008, se firma Protocolo Ejecutivo Área Medicina, Enfermería y Psicología Convenio de Colaboración Académica entre Ejército de Chile con Universidad de los Andes años 2008-2014	- Mediante el instrumento, las partes acuerdan que HOSMIL de Santiago y Centros Médicos Militares, ubicados en la RM, prestarán funciones de campos clínicos para los alumnos del área de salud de la Universidad, hasta el 31 de Diciembre del año 2014.	X		EN RENOVACIÓN

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de los Andes	Con fecha 22 de Abril 2009, se firma Convenio Específico de Cooperación entre la Escuela de Pedagogía de la ANDES y la ACAGUE, para el Desarrollo del Post título de Pedagogía en Educación Superior	- Se acuerda mediante el presente convenio, el desarrollo en forma conjunta por la Academia de Guerra y la Escuela de Pedagogía de la Universidad de los Andes del Post título en Pedagogía de Educación Superior.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 01 de Febrero del 2012, se firma Convenio Académico Específico entre el Ejército de Chile y la Universidad de los Andes años 2012-2027	- Se menciona en el convenio que los funcionarios del Ejército y sus familiares directos (cónyuges e hijos) tienen la posibilidad de capacitarse en áreas de la salud.	X		2027
	Con fecha 01 de Febrero del 2012, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad de los Andes	- El presente convenio entrega las bases generales sobre las cuales deberán necesariamente acordarse los acuerdos específicos.	X	X	INDEFINIDA
Universidad del Pacífico	Con fecha 29 de Noviembre del 2000, se firma Convenio de Educación entre Ejército de Chile y la Universidad del Pacífico.	- Se acuerda en el convenio que la Universidad, otorgará a funcionarios del Ejército de Chile y sus familiares directos (cónyuge e hijos), un descuento del 12% sobre el valor del arancel, excluida la matrícula, al ingresar a programas académicos como; Carreras conducentes al Título Profesional o Técnico de Nivel superior con o sin grado de Licenciado, Programas de Post-Grado y Post-título y Curso o Programas Académicos de Especialización, Perfeccionamiento o Capacitación.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 15 de Diciembre del 2015, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad del Pacífico.	- Convenio se implementa a través de las siguientes iniciativas:) Programas de intercambio de profesores y alumnos.) Diseño e impartición de cursos específicos o diplomados.) Acceso a postgrados, carreras profesionales, TNS u otro nivel que se imparta.) Reconocimiento y convalidación de estudios y experiencia profesional para funcionarios del Ejército.) Acceso a instalaciones del Ejército por parte de profesores y alumnos de la Universidad con fines de investigación y desarrollo.) Organización conjunta de seminarios y otras actividades.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas.) Acceso recíproco a Bibliotecas.) Elaboración de publicaciones conjuntas.) Otorgamiento de beneficios arancelarios, becas, difusión u otros.) Otras actividades que se encuadre en los propósitos de las partes.	X	X	2018
Universidad del Pacífico	Con fecha 15 de Marzo del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y la Universidad del Pacífico.	- El convenio tiene por objeto, la entrega de dos (2) beca anual del 100% de gratuidad del arancel para una carrera de imparta la Universidad, para un SLCs (hombre o mujer) que, en el año de su postulación, esté realizando su Servicio Militar. - Las becas se otorgarán a partir del año académico 2016 y se excluye la matrícula y arancel de Titulación.	X		2019

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad de Valparaíso	Con fecha 12 de Enero de 1998, se firma Convenio de Colaboración Académica.	<ul style="list-style-type: none"> - La Universidad de Valparaíso, a través de su Facultad de Medicina y de acuerdo a sus recursos proveerá las vacantes a sus programas de post-grado o post-título a los que podrán acceder los profesionales de salud seleccionados por el Ejército 	X	X	INDEFINIDA
Universidad de Viña del Mar	Con fecha 30 de Septiembre del 2008, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad de Viña del Mar. (PRACTICA PROFESIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Programas de intercambio de profesores y alumnos en el desarrollo de las diferentes actividades que se programen. - Acceso a períodos prácticos de acuerdo a requerimientos disponibilidad o necesidades. - Materialización y/o participación conjunta en Seminarios e investigaciones, congresos, foros, etc. o culturales deportivas a convenir. - Incremento de acciones conjuntas en las áreas de la educación militar (docencia, capacitación e instrucción) - Intercambio de publicaciones científica y especializada. Asimismo intercambio de información sobre programas y publicaciones o trabajos, así como otras materias de interés para ambas partes. - Acceso a carreras de nivel profesional, técnicas o de otro nivel. - Materialización de beneficios, becas, difusión u otros. 	X	X	INDEFINIDA
Universidad del Desarrollo	Con fecha 12 de Mayo del 2000, se firma Convenio de Educación Superior entre Ejército de Chile y Universidad del Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> - Se acuerda en el convenio que la Universidad, otorgará a funcionarios del Ejército de Chile y sus familiares directos (cónyuge e hijos), un descuento del 15% sobre el valor del arancel, excluida la matrícula, al ingresar a programas académicos como; Carreras conducentes a obtención del grado de Licenciado y/o Título Profesional o Técnico, Programas de Post-Grado y Post-título, Cursos o Programas de Especialización, Perfeccionamiento o Capacitación y Estudios parciales de asignaturas pertenecientes a los planes y programas regulares de las carreras vigentes de Pre-grado y Programas de post-título o post-grado. - También, la Universidad entregará anualmente una beca de estudios para hijo de funcionario del Ejército de Chile, si obtiene puntaje sobre 700 puntos en la Prueba de Aptitud Académica. Beca cubrirá arancel, matrícula y gastos de carreras escogida por beneficiario. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 01 de Agosto del 2006, se firma Convenio de Práctica Profesional entre Ejército de Chile y Universidad del Desarrollo. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente se establecen las normas para llevar a cabo las prácticas profesionales de alumnos que provengan de la casa de estudios en convenio. Dichas prácticas profesionales tendrán lugar en las instalaciones del Comando de Infraestructura del Ejército o recintos militares de la guarnición de Santiago designadas. Las áreas de conocimiento en las que se podrán efectuar son: Arquitectura, Arte y Diseño. 	X		RENOVABLE CADA UN AÑO
	Con fecha 10 de Junio del 2016, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre la Universidad del Desarrollo y el Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece que la Universidad, otorgará a funcionarios del Ejército y sus cargas directas (cónyuges e hijos), un descuento del 15% sobre arancel anual y no sobre la matrícula. Beca recae en todas la carreras impartidas por la Universidad exceptuando Odontología y Medicina, Programas de Post-grado y Post-título y Cursos o programas de especialización, perfeccionamiento o capacitación. Mayores de talles de requisitos se pueden encontrar en el convenio físico. 	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Mayor	Con fecha 14 de Abril del 2004, se firma Convenio Marco de Colaboración entre Regimiento Tucapel de Temuco y Universidad Mayor (Sede Temuco)	- En el presente, ambas partes se comprometen a establecer vínculos de cooperación en materias interés para cada una.	X		RENOVABLE CADA UN AÑO
	Con fecha 08 de Junio del 2009, se firma Convenio de Colaboración Específico entre UMayor y ESCMIL	- Mediante el presente, ambas instituciones se colaborarán mutuamente en diferentes programas culturales, de enseñanza e investigación.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 07 de Diciembre del 2009, se firma Anexo Convenio de Colaboración 2009 Escuela Militar de Chile-Universidad Mayor.	- En el presente anexo se definen particularmente los parámetros académicos y administrativos, en los programas de post grado a dictarse en conjunto por ambas entidades, a través de la Business School Universidad Mayor.			RENOVABLE CADA TRES AÑOS
	Con fecha 26 de Mayo del 2015, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad Mayor.	- Convenio tiene como propósito, brindarse la más amplia colaboración y asistencia en temas como, desarrollo de programas de formación profesional y capacitación laboral o proyectos relativos a actividades de docencia, investigación, extensión, entre otros de interés para cada entidad.	X	X	2018
Universidad Finis Terrae	Con fecha 20 de Diciembre de 1995, se firma Convenio de Colaboración Académica entre Ejército de Chile y Universidad Finis Terrae	- Se busca establecer programas de colaboración académica entre ambas entidades en las áreas de docencia, investigación y extensión, para así desarrollar actividades académicas que faciliten el logro de objetivos propios de cada institución	X	X	RENOVABLE CADA TRES AÑOS
	Con fecha 10 de Enero del 2006, se firma Convenio Específico entre Universidad Finis Terrae y Ejército de Chile	- Por medio del presente, la Universidad ofrece a los funcionarios del Ejército y sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos), un descuento del 10% sobre el arancel anual en las carreras de Derecho o Ingeniería Comercial, régimen vespertino.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 19 de Mayo del 2016, se firma Convenio de Cooperación Específico entre el Ejército de Chile-División Educación y la Universidad Finis Terrae y su Red Cultural.	- El presente tiene como finalidad, la creación de los lineamientos y acuerdos principales para escribir, editar y publicar un libro biográfico de la vida y obra del Libertador Capitán General Bernardo O'Higgins Riquelme, buscando resaltar y comprender la vida de un hombre común que logro sobresalir por su disciplina, honor y valentía.	X		2021
Universidad Finis Terrae	Con fecha 15 de Abril del 2015, se firma Convenio de Colaboración Académica entre el Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile (CESIM) y Universidad Finis Terrae	Mediante el presente, se establece relación de cooperación académica entre CESIM y UFT en las áreas de investigación y extensión..) Organización conjunta de seminarios, talleres y mesas redondas.) Intercambio de conferencistas y panelistas) Elaboración, edición y publicación conjunta de trabajos, proyectos de investigación y actividades de extensión.) Intercambio permanente de publicaciones entre las respectivas bibliotecas o centros de documentación.	X	X	2017

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Finis Terrae	Con fecha 19 de Mayo del 2016, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y la Universidad Finis Terrae. (PRACTICAS PROFESIONALES)	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, se establece relación de cooperación académica entre UFT y Ejército de Chile en las áreas de docencia, investigación, desarrollo y extensión académica. Dentro de las actividades en conjunto a realizar podrán estar las siguientes: <ul style="list-style-type: none">) Programas de intercambio de profesores y alumnos en desarrollo de actividades académicas.) Diseño e impartición de cursos específicos o diplomados.) Acceso a carreras de nivel profesional u otro nivel.) Reconocimiento y convalidación de estudios y experiencia profesional para funcionarios del Ejército con miras de obtención de un título profesional.) Acceso a instalaciones del Ejército por parte de alumnos de la UFT, para el desarrollo de prácticas profesionales.) Acceso a instalaciones del Ejército por parte de profesores y alumnos de la UFT para fines de investigación y desarrollo.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas.) Organización conjunta de seminarios y otras actividades de mutuo interés. 	X	X	2019
Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología	Con fecha 06 de Julio del 2004, se firma Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología. Comandancia General de la Guarnición de Ejército de la R M.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente ambas entidades convienen mutua colaboración a la actividad docente en la Clínica Veterinaria del Regimiento de Caballería Blindad N° 1 Granaderos. 	X		RENOVABLE CADA DIEZ AÑOS
	Con fecha 28 de Septiembre del 2010, se firma Convenio Académico Marco entre la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología y el Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece relación de cooperación académica entre ambas entidades, en temas de interés común, tales como el desarrollo de programas de formación profesional y de capacitación laboral o proyectos relativos a actividades de docencia, investigación, extensión y otras materias que se acuerden. Dentro de las actividades en conjunto a realizar podrán estar las siguientes: <ul style="list-style-type: none">) Programa de educación conjunta.) Programas de intercambio de profesores y alumnos.) Préstamo de instalaciones para el desarrollo de actividades que se acuerden.) Acceso a carreras de nivel profesional que se impartan.) Materialización y/o participación conjunta en seminarios e investigaciones.) Intercambio de publicaciones científicas y especializadas. 	X	X	INDEFINIDA
Universidad Internacional SEK	Con fecha 27 de Octubre del 2004, se firma Convenio Marco de Cooperación Académica entre Universidad Internacional SEK y Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, ambas entidades establecen cooperación académica en labores de docencia, investigación, extensión e intercambio de becas que beneficien tanto a los funcionarios de la Universidad Internacional SEK como a los del Ejército y sus respectivos grupos familiares directos. 	X	X	INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Miguel de Cervantes	Con fecha 08 de Julio del 2004, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y la Universidad Miguel de Cervantes.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece estrecha relación entre ambas entidades con la finalidad de apoyarse en el desarrollo de programas de formación profesional y de capacitación laboral o proyectos relativos a actividades de docencia, investigación, extensión y otras materias que acuerden. - La Universidad permitirá la incorporación especial a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus cargas familiares directas (cónyuges e hijos) a cualquiera de las carreras impartida por la casa de estudio. - La Universidad ofrecerá los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none">) Becas de Procedencia de un 20% del arancel de colegiatura y un cupo garantizado de un mínimo de 10 vacantes por carrera.) Podrán optar alumnos provenientes de enseñanza media a Becas de Excelencia Escolar (50% y 100% de la colegiatura)) Beca de Excelencia Académica, implementada por la Universidad y beneficia al mejor alumno de la carrera y nivel con un 50% o 100% según promedio alcanzado del año.) Arancel Fijo, beneficio de congelar valor del arancel hasta año de egreso, esto por cumplir a cabalidad compromisos académicos, económicos y administrativos con la Universidad.) Beca de Procedencia para Diplomados y/o eventuales Post grados, ésta oscilará entre un 10% o 20% del arancel respectivo 	X	X	INDEFINIDA
Universidad de Tarapacá	Con fecha 06 de Junio del 2003, se Oficializa acuerdo marco de colaboración académica, extensión, investigación, desarrollo y prestación de Salud, entre el Ejército del Chile (VI.D.E.) y la Universidad de Tarapacá.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente se acuerda que ambas partes se cooperarán mutuamente en los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none">) Fomentar y desarrollar relaciones de colaboración académica, docente y cultural.) Materializar actividades de extensión, investigación y desarrollo.) Posibilitar capacitación y educación de funcionarios del Ejército.) Fomentar apoyo en áreas de interés común.) Otorgar prestaciones de salud a todos los funcionarios docentes y administrativos de la UT. 	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 09 de Octubre del 2015, se firma Convenio Marco Académico entre el Ejército de Chile y la Universidad de Tarapacá.	<ul style="list-style-type: none"> - El presente convenio marco, establece las bases generales sobre las cuales deberán necesariamente acordarse y suscribirse los convenios específicos. 	X		2018

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
INACAP Chile	Con fecha 03 de Diciembre de 1999, se firma Convenio Marco de Colaboración Mutua entre el Ejército de Chile y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP.	<ul style="list-style-type: none"> - El presente tiene como objeto principal fomentar, promover e incrementar el desarrollo de acciones conjuntas en las áreas de la Educación Militar (docencia, capacitación e instrucción), educación superior, capacitación y apoyo administrativo docente entre ambas Instituciones. - Ambas Instituciones acuerdas desarrollar las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none">) Facilitar y promover intercambio de profesores y alumnos.) Aprovechar instalaciones de ambas Instituciones para el desarrollo de las diferentes actividades.) Acceder a carreras de nivel profesional, técnico u otro nivel.) Acceder a períodos prácticos e instalaciones de ambas Instituciones de acuerdo a requerimiento de necesidades. - Ambas partes acuerdan estudiar en conjunto un “Programa de Asistencia Pedagógica” 	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 10 de Julio del 2000, se firma Convenio de Becas entre Ejército de Chile y el Instituto Nacional de Capacitación Profesional INACAP.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente se acuerda lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">) INACAP se compromete a recibir como alumnos a funcionarios del Ejército en servicio activo y a sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos)) INACAP, otorgará una rebaja del 10% en cursos de capacitación, abiertos y diplomados. Se excluyen aquellos cursos cerrado exclusivos para Ejército. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 30 de Mayo del 2001, se firma Convenio entre Centro de Formación Técnica-INACAP y Centro Clínico Militar. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, se acuerda que alumnos INACAP que esté cursando “Técnico de Nivel Superior en Enfermería” sede Valdivia, podrán asistir a las dependencias del Centro de Atención a realizar cursos prácticos. 	X		RENOVABLE POR CADA CINCO AÑOS
	Con fecha 05 de Abril del 2004, se firma Convenio Específico Convalidación de Estudios Egresados de la Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército-ESEFE Comando de Institutos Militares e Instituto Nacional de Capacitación Profesional-INACAP.	<ul style="list-style-type: none"> - En el presente convenio, las entidades comparecientes acuerdan los lineamientos para facilitar continuidad de estudios superiores de los alumnos de la Escuela de los Servicios y Educación Física del Ejército de Chile en los programas de estudios del Instituto y CFT INACAP 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 16 de Septiembre del 2004, se firma Convenio Específico de Colaboración Docente entre Ejército de Chile e Instituto Nacional de Capacitación Profesional-INACAP.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece que INACAP en conformidad a sus necesidades, permitirá la participación de funcionarios del Ejército como docentes en los programas de estudios que imparte el IP INACAP y/o sus CFT a lo largo del país. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 29 de Diciembre del 2004, se firma Convenio de Práctica Profesional entre Ejército de Chile e INACAP Valdivia. (PRACTICA PROFESIONAL)	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, se establecen las normas que regulan las prácticas profesionales de los alumnos INACAP. Dichas prácticas podrán efectuarse en las siguientes áreas: Agropecuaria, Arte y Arquitectura, De las Ciencias Sociales, Del Derecho, De Educación, De Tecnología, De la Salud, De Administración y Comercial. 	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
INACAP Chile	Con fecha 25 de Agosto del 2005, se firma Convenio Específico de Prácticas Profesionales entre INACAP Sede Punta Arenas y la V División del Ejército. (PRACTICA PROFESIONAL)	- Mediante el presente, se establecen las normas que regulan las prácticas profesionales de los alumnos INACAP. Dichas prácticas podrán efectuarse en las siguientes áreas: Agropecuaria, Arte y Arquitectura, De las Ciencias Sociales, Del Derecho, De las Humanidades, De Educación, De Tecnología, De la Salud, De Administración y Comercial.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 12 de Diciembre del 2005, se firma Convenio de Práctica Profesional entre HOSMIL del Norte y CFT INACAP Antofagasta. (PRACTICA PROFESIONAL)	- Ambas entidades suscriben el presente convenio para acordar y establecer los lineamientos para así, facilitar la realización en las dependencias del HOSMIL del Norte, de prácticas y cursos prácticos, por alumnos de las carreras del área de la Salud impartidas por INACAP sede Antofagasta.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 04 de Agosto del 2014, se firma Convenio de Práctica Profesional entre el HOSMIL del Norte y el CFT INACAP Antofagasta.	- Ambas entidades suscriben el presente convenio para acordar y establecer los lineamientos para así, facilitar la realización en las dependencias del HOSMIL del Norte, de prácticas y cursos prácticos, por alumnos de las carreras del área de la Salud impartidas por INACAP sede Antofagasta.	X		RENOVABLE CADA DOS AÑOS
	Con fecha 17 de Junio del 2015, se firma Convenio de Colaboración Específico entre la Escuela de Caballería Blindada y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP, y otros. (PRÁCTICA PROFESIONAL)	- Se comprometen a prestarse la más amplia colaboración y cooperación académica. Los objetos que se concretarán serán los siguientes:) Análisis de la realización de todas aquellas iniciativas o acciones que permitan un desarrollo de los alumnos e integrantes y familiares de ambas instituciones (capacitación, charlas, seminarios, etc.)) INACAP Iquique, podrá enviar a la Escuela de Caballería Blindada a sus alumnos con la finalidad que efectúen su práctica educacional y/o profesional.	X		2018
	Con fecha 30 de Octubre del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración entre el Centro de Educación a Distancia del Ejército y la Universidad Tecnológica de Chile INACAP.	- El presente, se suscribe en el contexto de desarrollo de actividades académicas y técnicas conjuntas, para desarrollo de mallas curriculares y la virtualización de contenidos para que en su ejecución se apliquen como la metodología "Educación a Distancia" en modalidad e-learning y b-learning.	X		INDEFINIDA
Universidad San Sebastián	Con fecha 27 de Agosto de 1996, se firma Convenio de Colaboración Académica.	- Mediante el presente, se busca establecer un programa de colaboración entre USS y la ACAGUE del Ejército, en las áreas de docencia, investigación y extensión.	X	X	RENOVABLE CADA TRES AÑOS
	Con fecha 19 de Agosto del 2003, se firma Convenio entre Universidad San Sebastián y Ejército de Chile.	- Se establece mediante el presente que USS otorgará a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus cargas familiares directas (cónyuges e hijos) un beneficio del 20% de descuento sobre el arancel, exceptuando carreras del área de la salud.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 11 de Octubre del 2012, se firma Convenio de Colaboración Académica.	- Se acuerda mediante el presente, establecer programas de colaboración académica entre USS y Centro de Estudios e Investigaciones Militares, en áreas de docencia, investigación y extensión.	X	X	RENOVABLE CADA DOS AÑOS

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad San Sebastián	Con fecha 07 de Noviembre del 2012, se firma Addendum al Convenio entre Ejército de Chile y Universidad San Sebastián.	<ul style="list-style-type: none"> - En el presente Addendum las partes, de común acuerdo, a contar del año académico 2013, complementan y actualizan lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">)] Convenio beneficiará a cargas familiares directas de los funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro, que se matriculen por primera vez en la USS el año 2013.)] Beneficiarios podrán optar a un 20% de descuento sobre el arancel de las carreras impartidas por la USS, a excepción de las carreras impartidas por las Facultades de Enfermería, de Medicina y Biociencias, de Odontología y Programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud, donde el descuento será de un 15% sobre arancel anual.)] La Universidad, otorgará una (1) beca denominada "Beca USS-Ejército", correspondiente al 100% del valor del arancel de matrícula y arancel anual, para el hijo de un integrante del Ejército que obtenga el puntaje más alto de la PSU, habiéndola rendido por primera vez.)] La Universidad otorgará anualmente veinte (20) becas correspondientes al 50% del valor del arancel anual por todos los años de duración de la carrera, al personal en servicio activo del Ejército. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 28 de Octubre del 2004, se firma Convenio Marco de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y Universidad Santo Tomás.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, ambas partes se comprometen a brindarse la más amplia colaboración en temas de interés común, como desarrollo de programas de formación profesional y capacitación laboral o proyectos relativos a actividades de docencia, investigación y extensión. Además, la UST establecerá preferencias arancelarias y descuentos para funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro, y para sus cargas directas (cónyuge e hijos). 	X	X	INDEFINIDA
Universidad Santo Tomás	Con fecha 12 de Enero del 2005, se firma Convenio de Colaboración entre el Comando de Institutos y Doctrina-Escuela de Caballería Blindada y Universidad Santo Tomás-Facultad de Medicina Veterinaria Sede V Región.	<ul style="list-style-type: none"> - El C.I.DOC y la UST, convienen colaboración mutua en el ámbito de la investigación y docencia. - La Clínica Veterinaria de la ESCBL, facilitará sus instalaciones, equipos e infraestructura con fines docentes a alumnos de Medicina Veterinaria.e la UST 	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 23 de Enero del 2016, se firma Carta de Intenciones para el Desarrollo de una Iniciativa de Capacitación entre el Ejército de Chile, La Universidad Santo Tomás y la Fundación Huilo-Huilo.	<ul style="list-style-type: none"> - Las (3) tres instituciones mantienen una visión de ayuda a la comunidad y conservación del país. Es por esto que mediante el presente, se establece que la Fundación Huilo-Huilo cooperará en el desarrollo e implementación de un curso de capacitación para SLCs del Ejército en la especialidad de Guarda Parques, facilitando sus terrenos y bosques en la localidad de Neltume. - Los beneficiarios de la capacitación, serán SLCs que estén realizando su servicio Militar Obligatorio en las Unidades de la III División de Montaña. La capacitación duraría aproximadamente 1 mes y el número de capacitados no debería exceder los 20. 	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Universidad Tecnológica Metropolitana	Con fecha 11 de Noviembre de 1993, se firma Convenio entre Universidad Tecnológica Metropolitana e Instituto Geográfico Militar.	- Mediante el presente, ambas entidades se comprometen a entregarse mutua colaboración en el desarrollo de la enseñanza en la Cartografía y disciplinas afines.	X		INDEFINIDA
	Con fecha 14 de Septiembre del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Tecnológica Metropolitana y el Ejército de Chile (CIMI). (PRÁCTICA PROFESIONAL)	- Ambas partes suscriben establecer una relación de cooperación en el logro de objetivos. Dicha cooperación mutua, conviene potenciar, especialmente, los campos de la Educación, Capacitación y Extensión; Tesis y Prácticas Profesionales; y la Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. - Respecto a las prácticas profesionales, los alumnos de la UTEM podrán desarrollarlas en dependencias de la "Industria Militar", cumpliendo con las exigencias y reglamento interno.	X	X	2019

INSTITUCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA, NACIONALES

ADEN, International Business School	Con fecha 21 de Agosto del 2014, se firma Convenio de Colaboración sobre Beneficios Especiales Partnership 2014, entre el Ejército de Chile y ADEN Business School.	- ADEN brindará los siguientes beneficios a funcionarios del Ejército, tanto activos como en retiro con derecho a pensión y a sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos):) Bonificación del 10% sobre valor total en programas presenciales en cualquiera de las sedes de ADEN.) Bonificación del 10% sobre valor total de MBA y MSc en modalidad presencial.) Bonificación del 25% sobre valor total de MBA on-line.) Bonificación del 25% sobre valor total de Especializaciones Sectoriales y Especializaciones Focalizadas en formato on-line.) 1(un) simulador de negocios específico de 6 horas de duración para un máximo de 40 participantes que el Ejército seleccione.	X		INDEFINIDA
Centro de Formación Técnica CEITEC	Con fecha 06 de Julio del 2016, se firma Convenio Específico de Colaboración para Carreras Técnicas de Nivel Superior entre el CFT "CEITEC" y el Ejército de Chile.	- CFT CEITEC, ofrece a funcionarios pertenecientes al Ejército de Chile, en todos sus escalafones, y sus familias (cónyuge e hijos) que ingresen a las carreras que se imparten en su Campus Virtual (modalidad online), con un beneficio consistente en un 25% de descuento sobre arancel real, quedando la colegiatura en 10 (diez) cuotas de \$58.500, respetando reajuste de IPC de años venideros.	X		2019
Centro de Formación Técnica Santo Tomás	Con fecha 01 de Septiembre del 2016, se firma Convenio de Capacitación entre el Ejército de Chile, El Centro de Formación Técnica Santo Tomás y la Fundación Huilo-Huilo.	- Tiene como objetivo generar una instancia de capacitación, orientada a SLCs del Ejército que estén realizando su SMO en la Unidades de la III División de Montaña, en la especialidad de protección de Áreas Silvestres. Para lo anterior, la Fundación cooperará facilitando sus terrenos y bosques ubicados en la localidad de Neltume. - Los SLCs del Ejército que aprueben la especialidad mencionada en el punto anterior, serán certificados por Santo Tomás Educación Continua, con un "Diploma en Protección de Áreas Silvestres".	X		RENOVABLE CADA UN AÑO

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Escuela de Negocios IDDE	Con fecha 04 de Noviembre del 2011, se firma Convenio Académico Marco.	- Mediante el presente convenio, se establecen las bases generales sobre las cuales deberán acordarse futuros convenios específicos.	X	X	INDEFINIDA
	Con fecha 05 de Noviembre del 2011, se firma Convenio Específico "Protocolo N°1 Acceso a Programas de Postgrados de IDDE.	- IDDE, beneficiará a funcionarios del Ejército con permitirles incorporarse como alumnos de educación superior con los siguientes beneficios:) Otorgar una beca del 50% y tres becas del 30% a funcionarios del Ejército en cada programa de postgrado sin acceso a otros beneficios del convenio.) Otorgar un descuento del 15% sobre arancel, excluida la matrícula, para profesionales, técnicos y administrativos del Ejército.) Otorgar un descuento del 10% sobre arancel colegiatura para cargas familiares directas (cónyuge e hijos) de funcionarios Ejército.	X		INDEFINIDA
Instituto Europeo de Negocios IEDE	Con fecha 07 de Marzo del 2005, se firma Convenio entre Ejército de Chile y la Escuela de Negocios Española IEDE.	- Por medio del presente instrumento, se acuerda que IEDE otorgará beneficios arancelarios a funcionarios del Ejército en general y a sus familiares directos. Correspondiendo estos beneficios a:) Descuentos que irán de un 10% al 20% sobre precio lista, de acuerdo al número de beneficiados matriculados en cada zona.	X		INDEFINIDA
IP Chile	Con fecha 03 de Septiembre del 2015, se firma Convenio de Colaboración Académica entre el Ejército de Chile y el Instituto Profesional Chile.	- Mediante el presente convenio, ambas instituciones se comprometen a entregarse la más amplia colaboración en temas de mutuo interés y establecen bases legales para futuros acuerdos específicos. Además, IP Chile otorgará a funcionarios del Ejército de Chile y sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos), los siguientes beneficios:) Descuento del 15% sobre valor arancel anual de carreras profesionales y técnicas, sus cursos, programas de capacitación y educación continua, tanto en modalidad presencial como e-learning.) Beca del 100% o dos medias becas del 50% cada 15 matriculados de la Institución.	X	X	2018
Instituto Profesional IACC	Con fecha 14 de Octubre del 2011, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile e Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación IACC & OTEC IACC.	- El presente convenio marco, entrega las bases generales sobre las cuales se acordarán los convenios específicos. Ambas instituciones se entregarán la más amplia colaboración en desarrollo de programas de formación profesional y capacitación laboral o proyectos relativos a actividades de docencia y extensión.	X		INDEFINIDA
Instituto Profesional IPLACEX	Con fecha 24 de Marzo del 2012, se firma Convenio Académico Específico entre el Ejército de Chile y el Instituto Profesional Latinoamericano de Comercio Exterior (IPLACEX).	- Se celebra convenio, con objeto de otorgar un descuento del 15% sobre arancel anual a funcionarios del Ejército y sus familiares directos (cónyuge, hijos y hermanos), puedan cursar estudios. Además, IPLACEX otorgará una beca completa a el Ejército por cada 25 alumnos nuevos matriculados bajo este convenio.	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Instituto Profesional CEPECH	Con fecha 22 de Enero del 2002, se firma Convenio de Educación entre el Ejército de Chile y el Instituto Profesional CEPECH.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, IP CEPECH se compromete a aceptar el ingreso a sus programas académicos y actividades educativas a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus respectivas cargas familiares (cónyuges, hijos y otros). El beneficio que ofrece el IP es un descuento del 50% sobre valor de la matrícula semestral y de un 15% sobre arancel semestral. - El ingreso podrá efectuarse a los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none">) Carreras conducentes a la obtención de Título Profesional o Técnico de nivel superior.) Programas de post-título y Diplomados.) Cursos o Programas Académicos de Perfeccionamiento o Capacitación.) Estudios parciales en asignaturas pertenecientes a los planes y programas regulares de las carreras profesionales, <ul style="list-style-type: none"> o Título Profesional (Jornada diurna o vespertina) <ul style="list-style-type: none"> - Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas. - Ingeniería de Ejecución en Informática. - Contador Auditor. o Títulos Intermedios (Jornada diurna o vespertina) <ul style="list-style-type: none"> - Técnico en Administración de Empresas, Mención Comercialización o Finanzas. - Contador General. 	X		INDEFINIDA
Instituto Profesional DUOC UC	Con fecha 06 de Septiembre del 2005, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile y Fundación DUOC UC.	<ul style="list-style-type: none"> - Ambas instituciones se comprometen a brindarse la más amplia colaboración y asistencia en temas de interés. Es por esto, que en el presente convenio se establecen las bases generales sobre la cuales deberán acordarse los protocolos o convenios específicos. - Ámbitos de los que pueden ser objeto algunos convenios específicos son: <ul style="list-style-type: none">) Préstamo de instalaciones para el desarrollo de actividades que se acuerden.) Acceso a períodos prácticos de acuerdo a requerimientos o necesidades.) Materialización de beneficios arancelarios, becas, difusión u otros.) Programas de intercambio de profesores y alumnos.) Entre otros. 	X		INDEFINIDA
	Con fecha 11 de Enero del 2006, se firma Protocolo N°1 al Convenio Académico Marco (convenio específico) entre Ejército de Chile y Fundación Instituto Profesional DUOC UC "Acceso a Carreras DUOC UC".	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente convenio, DUOC UC se compromete a beneficiar a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos). El beneficio a otorgarse consiste en: <ul style="list-style-type: none">) Rebaja del 10% sobre valor arancel semestral, excluido arancel semestral matrícula. 	X		INDEFINIDA

CASA DE ESTUDIOS	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Instituto Profesional La Araucana	Con fecha 05 de Noviembre del 2008, se firma Convenio Académico Marco entre el Ejército de Chile e Instituto Profesional La Araucana.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, ambas instituciones se comprometen a brindarse mutua colaboración en temas de interés para ambas. Además, IP se compromete a: matricular a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro con derecho a pensión y a sus cargas familiares directas (cónyuge e hijos) y otorgar los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none">] Descuento del 15% en arancel en carreras profesionales y técnicas.] Descuento adicional de un 5% por pago contado.] Matrícula sin costo en carreras de Relaciones Públicas y Corporativas.] Beca de un 50% por cada 5 matriculados en un mismo proceso de admisión.] Beca de un 100% por cada 5 (cinco) matriculados en un mismo proceso de admisión. 	X		INDEFINIDA
Preuniversitario CEPECH	Con fecha 01 de Agosto del 2001, se firma Convenio de Educación Preuniversitaria entre la Dirección de Educación del Ejército de Chile y el Preuniversitario CEPECH.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente, Preuniversitario CEPECH se compromete a permitir la matrícula de funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus respectivas cargas familiares (cónyuges, hijos y otros), beneficiándolos en los valores de Cursos Regulares e Intensivos 	X		INDEFINIDA
Preuniversitario Pedro de Valdivia	Con fecha 17 de Noviembre del 2004, se firma Convenio de Cooperación Educativa entre el Ejército de Chile y Preuniversitario Pedro de Valdivia.	<ul style="list-style-type: none"> - Se suscribe en el presente los beneficios que se otorgarán a funcionarios del Ejército, tanto en servicio activo como en retiro y a sus cargas familiares directas. El beneficio consiste en: <ul style="list-style-type: none">] Matrícula: exentos del pago de matrícula.] Descuento del 16% por pago al contado.] Descuento del 15% por pago en cuotas. 	X		INDEFINIDA

INSTITUCIONES EXTRANJERAS

Instituto Español de Estudios Estratégicos.	Con fecha 28 de Septiembre de 2015 se firma Declaración de Intenciones para promover una mayor Colaboración y Cooperación entre la Academia de Guerra y el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional/Instituto Español de Estudios Estratégicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Las actividades que se realicen podrán considerar, entre otras, las que se indican: <ul style="list-style-type: none">] Desarrollo de una investigación conjunta anual sobre temas de interés mutuo, realizados por equipos formados por académicos de ambos Centros.] Organización conjunta de seminarios, talleres y mesas redondas, entre otras previamente planificadas, donde las materias serán tratadas por exponentes de ambos organismos, realizándose de forma alterna en instalaciones dependientes de cada uno de ellos.] Intercambio de conferenciantes y panelistas en las actividades de extensión que realice cada Centro de Estudios.] Elaboración, edición y publicación conjunta de trabajos, proyectos de investigación y actividades de extensión, que ambas entidades realicen en conjunto y de común acuerdo.] Intercambio permanente de publicaciones entre las respectivas bibliotecas o centros de documentación] Intercambio de artículos para ser difundidos en las respectivas publicaciones de los organismos. 	X	X	
---	---	---	---	---	--

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
	Con fecha 25 de Octubre del 2001, se firma Convenio de Cooperación Académica Científica y Técnica entre el Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile y la Escuela Superior de Guerra de las Fuerzas Militares de Colombia.	- De cooperación con el CESIM, persigue establecer mecanismos de colaboración mutua, en el ámbito del desarrollo académico y de investigación científica	X	X	INDEFINIDA
Geo Forschungs Zentrum, Alemania.	Con fecha 21 de Octubre de 1993, se firma Acuerdo sobre la realización de mediciones geodésicas en el territorio de Chile.	- Convenio que reglamenta la cooperación respecto de la realización de mediciones geodésicas en la red SAGA en el territorio de Chile		X	1998, RENOVABLE CADA AÑO
Institut Cartogràfic de Catalunya)	Con fecha 13 de Octubre de 1993, se firma Convenio entre Institut Cartografic de Catalunya (España) y el Instituto Geográfico Militar de Chile.	- Establecer, una estrecha relación que provea un marco a las acciones que permitan el logro de responsabilidades e intereses convergentes. - Convenio de cooperación y de complementación de capacidades profesionales, técnicas instrumentales en materia de ciencias de la Tierra.	X		INDEFINIDA
Universidad Politécnica de Madrid	Con fecha 09 de Abril del 2003, se firma Acuerdo Marco de Colaboración entre la Universidad Politécnica de Madrid y el Ejército de Chile.	- , se establece mutua colaboración y estrechar relaciones académicas de colaboración, en el ámbito de actividades científicas de investigación, para dar respuesta a las exigencias del cambio tecnológico.	X	X	INDEFINIDA
Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (España)	Con fecha 18 de Mayo del 2007, se firma Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Pontificia Comillas de Madrid y el Ejército de Chile.	- Convenio suscribe mutua cooperación para el desarrollo e incremento de la colaboración ya existente y potenciar una mayor cooperación que permita cumplir objetivos de investigación y docentes de mutuo interés de cada organismo. La universidad reservará a petición de la Agregaduría Militar de Chile en España.	X	X	INDEFINIDA

OTRAS INSTITUCIONES NACIONALES

Carabineros de Chile	Con fecha 15 de Enero del 2015, se firma Convenio para la Ejecución del Curso Mecánico de Radio entre el Fisco-Carabineros de Chile y el Fisco-Ejército de Chile-Escuela de Telecomunicaciones.	- Se busca especializar al personal de Carabineros con las competencias necesarias, para asumir tareas en las Secciones y Áreas de comunicaciones, así como también, en las Regionales de Telecomunicaciones del país, de personal técnico como mecánico de radio para programar, reparar, realizar mantenimientos al equipamiento de telecomunicaciones.			2016 RENOVABLE
Corporación Municipal de Peñalolen	Con fecha 22 de Marzo del 2016, se firma Convenio de Práctica Docente-Asistencial entre el Ejército de Chile-Escuela de los Servicios y la Corporación Municipal de Peñalolen.	- Ante la preocupación por ambas entidades, por el estado de salud y la atención que debe ser brindada a la población en todos los aspectos, deciden brindarse la más amplia colaboración en la práctica docente-asistencial de los alumnos del curso de Enfermeros Militares de Combate del módulo "Enfermería de Especialidades". Por su parte, la Corporación autoriza al Ejército, para que los alumnos efectúen sus prácticas docentes asistenciales en los Centros de Salud Familiar.			2019

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Corporación VOJTA Chile	Con fecha 20 de Marzo del 2017, se firma Convenio Académico Marco de Colaboración entre el Ejército de Chile-Comando de Salud y la Corporación VOJTA.	<ul style="list-style-type: none"> - En el presente convenio se establecen las bases generales sobre las cuales deberán acordarse futuros convenios específicos. Además, ambas entidades se comprometen a brindarse la más amplia colaboración y asistencia en temas de interés, como la difusión, formación y desarrollo de los profesionales del ramo en los principios de la terapia VOJTA. 			2022
Cruz Roja	Con fecha 06 de Julio del 2016, se firma Convenio de Cooperación para la Ejecución de Proyectos Académicos, entre la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media luna roja, y el Fisco-Ejército de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente ambas partes establecen prestarse mutuo apoyo y trabajar de manera conjunta en la preparación de personal civil y militar que pertenece al Sistema Nacional de Protección Civil, para realizar procesos de Preparación y Mitigación eficientes y eficaces, atender e intervenir en casos de desastre, con el fin de reducir sus efectos en Chile y en la Región y, en caso de requerirse, se prestará asistencia internacional humanitaria. 			2017
Empresa EQUIVET	Con fecha 24 de Abril del 2014, se firma Convenio de Colaboración entre el Ejército de Chile y la Empresa EQUIVET.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente convenio, la empresa EQUIVET se compromete a pactar unión de cooperación mutua con el Ejército, materializándose en la Clínica Veterinaria del Regimiento de Artillería N°1, "Tacna". Dicha empresa, se compromete también a brindar atención profesional adicional, compartiendo experiencia y conocimientos adquiridos en las diferentes clínicas extranjeras, complementando y capacitando con nuevas técnicas quirúrgicas y de anestesia equina a los oficiales de Veterinaria y, a su vez, al personal de enfermeros de ganado de la Clínica Veterinaria del Regimiento Tacna. Además, empresa brindará apoyo diagnóstico a través de equipamiento de última generación, recientemente adquirido en los EE.UU., sin costo alguno para el Ejército. 			2016 RENOVABLE
Federación de Criadores de Caballos Chilenos	Con fecha 03 de Julio del 2015, se firma Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército de Chile y la Federación de Criadores de Caballos Chilenos.	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante el presente convenio ambas partes suscriben como objeto, aunar y complementar esfuerzos en el mejoramiento de la gestión, organización y difusión de la actividad ecuestre nacional, conforme a las siguientes cláusulas: <ul style="list-style-type: none">) Permitir que la mayor cantidad de personas partícipes del desarrollo del mundo del caballo de pura raza chilena, en sus distintas fases, llegue a poseer la mayor cantidad de conocimientos científicos y/o técnicos que favorezcan tanto en la preservación como mejor evolución de ejemplares de una raza, que ha sido declarada como Monumento Natural y Cultural del Patrimonio Cultural Nacional.) La DIGEFER y la Federación, acuerdan desarrollar en conjunto, planes, programas, tareas y proyectos relativos a diferentes actividades ecuestres, tendientes a conservar, desarrollar y difundir la equitación nacional.) Las partes convienen permitir intercambio de personal calificado entre ambas Instituciones. 			INDEFINIDA

INSTITUCIÓN	TIPO DE CONVENIO	ANTECEDENTES GENERALES	INTERCAMBIO DOCENTE	INVESTIGACIÓN	VIGENCIA
Fundación Lipizzana de Chile	Con fecha 26 de Diciembre del 2016, se firma Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre el Fisco-Ejército de Chile y la Fundación Lipizzana de Chile.	<ul style="list-style-type: none"> - El presente instrumento, busca oficializar la voluntad de colaboración entre ambas Instituciones en todo lo relacionado con materias de interés común. Las actividades a materializarse, estarán orientadas al ámbito ecuestre. Y podrán ser acordadas en las siguientes áreas de acción: <ul style="list-style-type: none">) Diseño, planificación y ejecución de actividades y/o proyectos de capacitación e intercambio académicos de experiencias vinculadas al área de cooperación.) Realización de cursos, pasantías o programas de perfeccionamiento,) Desarrollo conjunto de materiales académicos y asistencia técnica mutua en los temas propios de la especialidad de las partes.) Difusión conjunta de actividades programas y ejecutadas, en el marco del presente Convenio Marco.) Difusión del ámbito cultural de ambas instituciones.) Presentaciones ecuestres conjuntas. 			2019
ONEMI	Con fecha 01 de Julio del 2016, se firma Convenio de Patrocinio del Magister "Planificación y Gestión del Riesgo de Desastres" Versión 2016 entre ACAGUE y ONEMI y Seguridad Pública.	<ul style="list-style-type: none"> - Se establece mediante el presente convenio, que la ACAGUE se compromete a impartir el Magister "Planificación y Gestión de Riesgo de Desastres" a profesionales de diferentes ámbitos del quehacer nacional, responsables de gestionar la reducción de riesgos, que cumplan con los requisitos indicados en la convocatoria del programa académico. Por su parte, ONEMI se compromete a patrocinar académicamente el Magister a impartirse por la ACAGUE. Dicho patrocinio se materializará a través de página web de ONEMI. 			HASTA 60 DÍAS POSTERIOR A TÉRMINO DEL MAGÍSTER